

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43632 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001229/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electrónica R. Martí, S.L., con C.I.F. B-46382305, y domicilio en Valencia, Horno Alcedo, Avenida de los Trabajadores número 11, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Diana Cervell Rodríguez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avenida Páris y Valero número 83, 1.º, y dirección electrónica diana@cervellasociados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 19 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140061597-1